

con eficacia anticipada, a partir del 2 de agosto de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI
Ministro de Relaciones Exteriores

1882925-1

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0517-2020-RE**

Lima, 4 de setiembre de 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0459-2018-RE, de 10 de agosto de 2018, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados a la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga, como representante del Colegio de Traductores del Perú, con eficacia anticipada, a partir del 1 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, mediante Oficio N° 0020-2020-CN-CTP de 13 de agosto de 2020, el Colegio de Traductores del Perú hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, que la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga culminó sus funciones el 1 de agosto de 2020, habiendo designado en su reemplazo como representante de la referida entidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres, a partir del 2 de agosto de 2020;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorandum (JTP) N° JTP00021/2020, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del 13 de agosto de 2020;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento de la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga, representante del Colegio de Traductores del Perú, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, al 1 de agosto de 2020.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar a la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres, representante del Colegio de Traductores del Perú, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 2 de agosto de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI
Ministro de Relaciones Exteriores

1882925-2

SALUD

Designan Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 710-2020/MINSA**

Lima, 7 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 72-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP-P N° 3) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor FERNANDO NICANOR CARBALLO ORDOÑEZ, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP - P N° 3), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1883250-1

Designan Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Personal de la Salud

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 711-2020/MINSA**

Lima, 7 de setiembre del 2020

Visto, el expediente N° 20-077230-001, que contiene la Nota Informativa N° 531-2020-DG-DIGEP/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 72-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP-P N° 2010), Nivel F-4, de la Dirección General de Personal de la Salud, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación y tiene la condición de vacante;

Que, con el documento del Visto, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud remite la propuesta de designación para el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, con el Informe N° 467-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ARMANDO AUGUSTO CALVO QUIROZ, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2010), Nivel F-4, de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1883250-2

Designan Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Operaciones en Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 712-2020/MINSA

Lima, 8 de setiembre del 2020

Visto, el expediente N° 20-077779-001, que contiene la Nota Informativa N° 1312-2020-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 072-2020-OGGRH/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 1874) de la Dirección General de Operaciones en Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, propone al señor MIGUEL ANGEL DIAZ CAMPOS, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 472-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MIGUEL ANGEL DIAZ CAMPOS, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 1874), Nivel F-4, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1883368-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Subdirector de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Gestión Vial de PROVIAS NACIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1427-2020-MTC/20

Lima, 2 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, modificado por los Decretos Supremos Nos. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, en adelante PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada. Asimismo, realiza actividades relacionadas con los aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y saneamiento físico legal del derecho de vía de las carreteras de la Red Vial Nacional no concesionada; así como, emite autorizaciones para el uso del derecho de vía y de los vehículos especiales en toda la Red Vial Nacional;

Que, por Resolución Directoral N° 2241-2018-MTC/20 de fecha 09.11.2018, se aprobó el Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL, en el cual se prevé, entre otros, las funciones y los requisitos mínimos correspondientes al cargo de Subdirector de PROVIAS NACIONAL;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 374-2020-MTC/20 de fecha 28.02.2020, se encargó con eficacia al 29.02.2020, en tanto se designe al titular, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Gestión Vial de PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la economista Magaly Giovana Arredondo Bohorquez;

Que, con Memorandum N° 811-2020-MTC/20.18 de fecha 01.09.2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, tramita la designación de la economista Magaly Giovana Arredondo Bohorquez, en el cargo de confianza de Subdirector de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Gestión Vial de PROVIAS NACIONAL, acompañando para el efecto el Curriculum Vitae de la citada profesional, documentos que lo sustentan, así como el comparativo del perfil para cubrir el puesto de Subdirector, indicando que reúne los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad;

Que, el literal m) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, estipula que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de *“Designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVIAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva”*;

Que, por las consideraciones expuestas se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC; Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02 y la Resolución Ministerial N° 0109-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de la economista Magaly Giovana Arredondo Bohorquez en el